

Fecha: 19-02-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general
Título: Comenzó el Pago del Aporte Familiar Permanente a más de 68 mil familias en la Región del Maule

Pág.: 5
Cm2: 828,7
VPE: \$ 1.657.467

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Comenzó el Pago del Aporte Familiar Permanente a más de 68 mil familias en la Región del Maule

En compañía de la familia de Katherine Valenzuela, beneficiaria que recibe tres Aportes Familiar Permanente, la Seremi de Gobierno, Lucía Bozo Oyarzún, la Seremi del Trabajo y Previsión Social, Maribel Torrealba Retamal y la Directora Regional del IPS Maule, Cristina Bravo Castro, anunciaron hoy, el inicio del pago de este beneficio al primer grupo de familias maquinas que lo recibirá este 2026.

“Los beneficiarios son todas aquellas familias de menores ingresos que pueden acreditar el Subsidio Único Familiar al 31 de diciembre 2025, las que tenían asignación familiar o maternal a igual fecha y quienes son parte del ingreso ético familiar. Los beneficiarios en este primer grupo son más de 68 mil familias, que reciben en conjunto sobre 146 mil aportes familiares y el monto de la inversión supera los 9 mil 700 millones de pesos” explicó la Directora Regional del IPS Maule.

Resaltando el esfuerzo institucional del IPS para realizar este pago a tiempo, la Seremi de Gobierno resaltó que el Aporte Familiar Permanente llegará a más de 1 millón y medio de personas en el país. “Beneficio que sabemos va a llegar a alivianar el bolsillo de las familias de la región del Maule en un mes con un alto nivel de complejidad por los gastos del inicio de clases y los uniformes escolares (...) por tanto, esto llega a generar una tranquilidad para

los hogares y la idea es que puedan acercarse a recibir su pago y ante cualquier duda consultar a través de los canales oficiales y oficinas del IPS ChileAtiende” indicó.

Por su parte, la Seremi del Trabajo y Previsión Social, hizo notar que se trata de un beneficio automático, no postulable. “Son tres nóminas de pago que se inician ahora, continúa el 2 de marzo y el último grupo se publica el 16 de marzo. Importante señalar que no es sólo para las familias vulnerables sino también para trabajadores y trabajadoras con derecho a Asignación Familiar y cuya remuneración promedio haya sido inferior al millón 400 mil pesos. También es importante hacer notar que existen familias que van a recibir más de un aporte, como la de Katherine”.

Junto a sus tres pequeños, la beneficiaria Katherine Valenzuela destacó lo valioso que es para ellos el Aporte Familiar Permanente. “Es un beneficio maravilloso, una ayuda fundamental ahora que se entran al colegio, increíble, hay que

aprovecharlo harto, en mi caso, lo destinaré a útiles y uniformes para mis hijos” indicó.

Finalmente, la Directora Regional del IPS Maule, Cristina Bravo Castro, indicó que, en este primer grupo de beneficiarios y distribuidos por provincias, el Aporte Familiar Permanente será recibido por 17 mil 190 familias en Curicó; 25 mil 007 familias en Talca; 21 mil 420 en Linares y 4 mil 229 en Cauquenes.

¿Qué es Aporte Familiar Permanente?

Es un beneficio económico para las familias de menores ingresos que cumplan con los requisitos. Su objetivo es apoyar a las personas durante los primeros meses del año, por gastos extras que se presentan en este período: colegiaturas, útiles escolares, entre otros.

El monto para este año 2026 es de \$66.834 por carga familiar o familia, según el tipo de beneficiario que lo recibe.

¿Cuáles son los requisitos?

El Aporte Familiar Permanente 2026 be-

neficiará a:

- Personas con Subsidio Familiar (SUF), que ya hayan tenido vigente ese subsidio al 31 de diciembre de 2025. Ellas reciben un Aporte por cada causante de subsidio, es decir, por cada hijo o persona por las cuales cobran el subsidio.

- Personas con Asignación Familiar o Maternal por sus cargas familiares, que ya hayan tenido concedido ese beneficio al 31 de diciembre de 2025. Ellas reciben un Aporte por cada carga familiar.

- Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar) o Chile Solidario, si estaban activas en esos programas al 31 de diciembre de 2025. Ellas reciben un Aporte por familia.

Cabe recordar que al 31 de diciembre de 2025 tenían derecho al pago de la Asignación Familiar o Maternal todas las personas con remuneraciones hasta \$1.412.957.

¿Hay que postular?

No es necesario postular ni inscribirse para



recibir este beneficio. Se asigna automáticamente a quienes cumplen con los requisitos.

¿Cuándo se puede consultar?

Desde el 16 de febrero: se informará el primer grupo a pago

Personas beneficiarias de Subsidio Familiar, Chile Solidario o del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, que reciben el pago habitual de sus beneficios la segunda mitad de febrero.

Desde el 2 de marzo: se informará el segundo grupo a pago

Personas beneficiarias de Subsidio Familiar, Chile Solidario o del Subsistema de Seguridades y Oportunidades que reciben el pago habitual de sus beneficios la primera mitad de cada mes.

Desde el 16 de marzo: se informará el tercer grupo a pago

Personas que reciben pago de Asignación Familiar por sus cargas familiares.

Los grupos podrán consultar en esas fechas en www.aportefamiliar.cl o en el Call Center 101. También estarán disponibles los sitios www.ips.gob.cl, www.chileatiende.cl y las redes sociales

@ChileAtiende en X, Facebook e Instagram para que las personas obtengan información del beneficio.

¿Existen plazos para cobrar o reclamar por el Aporte Familiar Permanente 2026?

El plazo para cobrar el Aporte es de nueve meses desde que se emitió el documento de pago. Por ejemplo, si en www.aportefamiliar.cl se le indica que su pago está disponible desde el 16 de febrero de 2026, usted tendrá plazo hasta el 16 de noviembre de ese mismo año para hacer efectivo el cobro. Después de esa fecha, se pierde el derecho a cobrar el beneficio.

Respecto al plazo para presentar un reclamo porque no se le otorgó el Aporte Familiar o recibió pago por menos cargas familiares de las que le correspondían, será de un año, a contar del 16 de marzo en adelante, en www.aportefamiliar.cl. El reclamo no puede realizarse antes de esa fecha, ya que deben estar publicadas las tres primeras nóminas masivas del beneficio para habilitar esta opción en la plataforma del sitio web.

